



**ESTRATEGIAS PARA LA
INCORPORACION DE DOCENTES
RENACYT
PROGRAMA ACADEMICO DE
CONTABILIDAD Y DERECHO**

Moquegua

Año — 2022

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	BASE LEGAL	4
III.	FINALIDAD	5
IV.	OBJETIVOS DEL PLAN	5
V.	CARACTERÍSTICAS DEL PLAN	5
	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	5
	PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	5
VI.	DE LAS ACTIVIDADES	6
VII.	RESULTADOS ESPERADOS	9

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Incorporación progresiva de docentes RENACYT para el programa académico de derecho.	6
Tabla 2. Previsión presupuestal para la incorporación progresiva de docentes RENACYT para el programa académico de derecho.	6
Tabla 3. Incorporación progresiva de docentes RENACYT para el programa académico de contabilidad ..	7
Tabla 4. Previsión presupuestal para la incorporación progresiva de docentes RENACYT para el programa académico de contabilidad.	7
Tabla 5. Previsión presupuestal para la implementación de líneas de investigación del programa académico de derecho.....	8
Tabla 6. Previsión presupuestal para la implementación de líneas de investigación del programa académico de contabilidad.	8
Tabla 7. Producción científica de los docentes RENACYT del programa académico de Derecho.....	9
Tabla 8. Producción científica de docentes RENACYT del programa académico de contabilidad.....	9

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, presenta “ESTRATEGIA DE INCORPORACION DE DOCENTES RENACYT para los programas académicos de Contabilidad y Derecho” como parte de los mecanismos de incorporación de docentes RENACYT en los programas académicos materia de modificación de licencia institucional, con la finalidad de incrementar la calidad científica y académica además de incorporar plana docente calificada en los programas antes citados.

El presente Plan da cuenta de la cantidad de docentes RENACYT requeridos por programa académico conforme a lo citado en las condiciones básicas de calidad, donde el 5% de los docentes del programa académico materia de incorporación deben ser docentes RENACYT cuyas actividades estén enfocados en su mayoría a la investigación y al dictado de un curso como actividad complementaria, del mismo modo el citado plan contiene los resultados esperados producto de la implementación en el horizonte de 5 años lectivos, así mismo modo este documento contiene la información obrante en el PLAN DE FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ACADEMICO DE CONTABILIDAD Y DERECHO, que cita las líneas de investigación con su respectivo presupuesto, los cuales serán desarrollados por los docentes RENACYT incorporados y por los docentes quienes alcancen la categoría en el horizonte de los 5 primeros años de desarrollo de los programas académicos materia de solicitud.

II. BASE LEGAL

- LEY UNIVERSITARIA N° 30220 y sus modificatorias.
- RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 007-2021-SUNEDU/CD, que establece la observancia obligatoria para la correcta interpretación, aplicación y alcances de los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82° de la Ley N° 30220.
- LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021, Ley N° 31084.
- ESTATUTO Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM
- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAM.
- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2022 aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 616-2019-UNAM.
- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 845-2020-UNAM.
- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 103-2017-SUNEDU/CD Resolución que otorga la licencia institucional a la Universidad Nacional De Moquegua, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 47-2020-SUNEDU/CD de fecha 18 de junio de 2020, con Oficio N° 057-2020-P-UNAM, La Universidad solicitó que se evalué de manera separada la creación del programa académico de Medicina.
- REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 124-2020

III. FINALIDAD

La Finalidad del presente plan es programar la incorporación de docentes RENACYT a los programas académicos de contabilidad y derecho, e incrementar la calidad de las investigaciones con pertinencia a las necesidades de la región y del país.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN

Desarrollar, fortalecer y ejecutar procesos que contribuyan al incremento sostenido de docentes RENACYT en la UNAM, mediante la admisión y promoción de la incorporación docentes cualificados en los programas académicos de contabilidad y derecho.

La implementación de las actividades del citado plan permitirá:

- Incrementar la calidad de las investigaciones en los programas académicos materia de modificación de licencia institucional.
- Incrementar la plana docente cualificada.
- Implementar las líneas de investigación con mayor impacto y mejores resultados.

V. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

La Universidad Nacional de Moquegua con el objetivo ampliar su oferta académica con la creación de dos nuevos programas académicos (Contabilidad y Derecho solicitó a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), la modificación de licencia institucional y adjuntó evidencias de cumplimiento de requisitos establecidos en la Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019- SUNEDU/CD. En ese sentido, en materia a esa solicitud se ha elaborado el documento ESTRATEGIAS DE INCORPORACION DE DOCENTES RENACYT a los programas materia de modificación de licencia Institucional, de las cuales surgieron necesidades prioritarias que requieren ser atendidos:

- Implementar las líneas de investigación de los nuevos programas académicos (contabilidad y derecho).
- Potenciar la investigación formativa e investigación de nivel a través de la incorporación de plana docente RENACYT a los programas académicos de contabilidad y derecho.
- Implementar los laboratorios y talleres de investigación a través del financiamiento de proyectos de investigación.

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Para implementar las necesidades antes citadas es pertinente incrementar el número de RENACYT a través de la contratación de docentes extraordinarios conforme al REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, aprobado con Resolución de Comisión organizadora N° 124-2020.

El citado reglamento regula los requisitos, condiciones, criterios y procedimientos que permite contratar y evaluar el desempeño de los docentes extraordinarios, en la UNAM, y conforme al **capítulo VI. De los docentes invitados**. Artículo 21 y 22 de este reglamento, esta descrito el perfil del docente a contratar, actividad académica y de investigación del docente extraordinario contratado.

Es pertinente citar que; el termino docente extraordinario citado en el REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, se aplica tanto para contratar docentes por su excelencia en investigación (DOCENTES RENACYT), experiencia en docencia o experiencia profesional, del mismo modo, en artículo 23° de este reglamento se cita que los docentes extraordinarios son contratados en condiciones especiales con un remuneración similar al de un principal, mecanismo que permitirán la incorporación efectiva de docentes altamente calificados en los nuevos programas académicos materia de solicitud.

VI. DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO

Conforme al PLAN DE FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ACADEMICO DE CONTABILIDAD Y DERECHO, el programa académico de derecho requiere la incorporación de 73 docentes (con dedicación a tiempo completo y parcial) de los cuales el 5% serán docentes RENACYT.

Tabla 1. Incorporación progresiva de docentes RENACYT para el programa académico de derecho.

N°	Programa Académico de Derecho	Condición	AÑO				
			1	2	3	4	5
	Docente RENACYT		1	2	3	4	5
1	Sheda Mendez Ancca (nivel IV)	Ordinario RENACYT	1				
2	Cordova Alvarado Edwar Marcelo (IV)	Ordinario RENACYT	1				
3	Contratado por invitación	Extraordinario. RENACYT		1			
			2	1	1	1	0

La incorporación docentes Renacyt para el programa académico de derecho será progresiva y para el primer año se tiene previsto incorporar a dos docentes ordinarios RENACYT de la UNAM en la plana docente del programa académico de derecho, y para los siguientes años se incorporarán progresivamente 1 docente RENACYT extraordinarios invitados adicional a los ya existentes, los docentes RENACYT extraordinarios serán incorporados a razón de su excelencia en investigación, 1 docente/año, conforme a la tabla 1.

Tabla 2. Previsión presupuestal para la incorporación progresiva de docentes RENACYT para el programa académico de derecho.

PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO	Condición	Presupuesto año					
		1	2	3	4	5	total
Docente RENACYT		1					
Sheda Mendez Ancca (nivel IV)	Ordinario RENACYT	0					
Cordova Alvarado Edwar Marcelo (IV)	Ordinario-RENACYT	0					
Contratado por invitacion	Extraordinario		66,600.00				66,600.00
Contratado por invitacion	Extraordinario			66,600.00			66,600.00
TOTAL		0	66,600.00	66,600.00	66,600.00	0	133,200.00

Conforme al artículo 23° del REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, los docentes RENACYT del programa académico de Derecho, serán contratados en

condiciones especiales con una remuneración similar al de un principal (S/.7400), cuyo detalle obra en la tabla 2. Y se tendrán una previsión presupuestal de S/.133,200.00, para la incorporación de 2 docentes RENACYT un docente/año en el horizonte de 5 años de implementación del programa académico de derecho.

Tabla 3. Incorporación progresiva de docentes RENACYT para el programa académico de contabilidad

N°	PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	Condición	AÑO				
			1	2	3	4	5
	Docente RENACYT		1	2	3	4	5
1	Jorge Jinchuña Huallpa (nivel-IV)	Ordinario RENACYT	0				
2	Contratado por invitación	Extraordinario RENACYT		1			
3	Contratado por invitación	Extraordinario RENACYT			1	0	0
			0	1	1	0	0

Conforme al PLAN DE FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ACADEMICO DE CONTABILIDAD Y DERECHO, el programa académico de contabilidad incorporará 47 docentes en su plana (ya sea dedicación a tiempo completo y parcial) de los cuales el 5% serán docentes RENACYT.

La incorporación de docentes RENACYT para el programa académico de contabilidad SERA realizada de manera gradual, para lo cual se tiene programado incorporar un docente RENACYT/año (3 docentes RENACYT en el horizonte de 5 años), conforme a la tabla 3.

Tabla 4. Previsión presupuestal para la incorporación progresiva de docentes RENACYT para el programa académico de contabilidad.

N°	PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	Condición	AÑO					TOTAL
			1	2	3	4	5	
1	Docente RENACYT		1	2	3	4	5	TOTAL
2	Jorge Jinchuña Huallpa (nivel-IV)	Ordinario RENACYT	0					
3	Contratado por invitación	Extraordinario RENACYT		66600				66600
4	Contratado por invitación	Extraordinario RENACYT			66600	0	0	66600
	TOTAL							133,200.0

Conforme al artículo 23° del REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, los docentes RENACYT del programa académico de contabilidad, serán contratados en condiciones especiales con una remuneración similar al de un docente principal (S/.7400), cuyo detalle obra en la tabla 4. Para lo cual se tendrá una previsión presupuestal de S/.133,200.00, para la incorporación de 2 docentes RENACYT, un docente/año, (2 docentes RENACYT) en el horizonte de 5 años de implementación del programa académico de derecho.

Tabla 5. Previsión presupuestal para la implementación de líneas de investigación del programa académico de derecho.

N°	PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO	Líneas de investigación	PRESUPUESTO/AÑO					TOTAL
			1	2	3	4	5	
	Docente RENACYT							
1	Sheda Mendez Ancca (nivel IV)	Derecho administrativo y gestión pública	S/ 123,000.00	S/ 127,000.00	S/ 130,000.00	S/ 132,000.00	S/ 142,000.00	S/ 654,000.00
2	Cordova Alvarado Edwar Marcelo (IV)	Defensa de derechos humanos, ambientales y laborales	S/ 155,167.00	S/ 165,167.00	S/ 175,167.00	S/ 195,167.00	S/ 210,000.00	S/ 900,668.00
3	Contratado por invitación o convocatoria	Derecho penal y procesal penal	S/ 155,167.00	S/ 165,167.00	S/ 175,167.00	S/ 195,167.00	S/ 210,000.00	S/ 900,668.00
4	Contratado por invitación o convocatoria	Derecho civil y procesal civil	S/ 310,334.00	S/ 230,000.00	S/ 235,000.00	S/ 238,000.00	S/ 260,000.00	S/ 1,273,334.00
5	Contratado por invitación o convocatoria	Derecho empresarial	S/ 175,000.00	S/ 176,000.00	S/ 178,000.00	S/ 179,000.00	S/ 178,000.00	S/ 886,000.00
	TOTAL		S/ 918,668.00	S/ 863,334.00	S/ 893,334.00	S/ 939,334.00	S/ 1,000,000.00	S/ 4,614,670.00

El programa académico de derecho tiene 5 líneas de investigación aprobadas y debidamente presupuestadas conforme a lo señalado en el PLAN DE FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y DERECHO, las cuales serán desarrolladas e implementadas por los docentes RENACYT incorporados y por los docentes RENACYT que alcancen la categoría en el transcurso de la consolidación del programa académico, la incorporación de docentes RENACYT será realizado conforme a lo establecido en el REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. Cabe precisar que la implementación y el desarrollo de las líneas de investigación será conforme a la priorización de estas por el programa académico de derecho, para lo cual se tiene una previsión presupuestal de S/. 4,614,670.00 Nuevos soles

Tabla 6. Previsión presupuestal para la implementación de líneas de investigación del programa académico de contabilidad.

N°	PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	Líneas de investigación	año					TOTAL
			1	2	3	4	5	
	Docente RENACYT							
1	Jorge Jinchuña Huallpa (nivel-IV)	Contabilidad	S/ 325,500.00	S/ 327,500.00	S/ 328,500.00	S/ 329,500.00	S/ 330,000.00	S/. 1,641,000.00
2	Contratado por invitación o convocatoria	Auditoría	S/ 245,000.00	S/ 246,000.00	S/ 248,780.00	S/ 487,167.00	S/ 260,000.00	S/ 1,486,947.00
3	Contratado por invitación o convocatoria	Tributación	S/ 325,000.00	S/ 326,000.00	S/ 327,000.00	S/ 339,000.00	S/ 340,000.00	S/ 1,657,000.00
4	Contratado por invitación o convocatoria	Costos presupuestos y finanzas	S/ 365,000.00	S/ 367,000.00	S/ 372,000.00	S/ 373,000.00	S/ 380,000.00	S/ 1,857,000.00
	TOTAL		S/ 1,260,500.00	S/ 1,266,500.00	S/ 1,276,280.00	S/ 1,528,667.00	S/ 1,310,000.00	6,641,947.00

El programa académico de contabilidad cuenta con 4 líneas de investigación aprobadas y debidamente presupuestadas conforme a lo señalado en el PLAN DE FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y DERECHO, las cuales serán desarrolladas e implementadas por los docentes RENACYT incorporados y por los docentes RENACYT que alcancen la categoría en el transcurso de la consolidación del programa académico. La incorporación de docentes RENACYT será realizado con base a lo normado por el REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. Cabe precisar que la implementación de las líneas de investigación será sostenido en la priorización de estas por el programa académico de contabilidad, para lo cual se tiene una previsión presupuestal de S/. 6,641,947.00 Nuevos soles

VII. RESULTADOS ESPERADOS

Tabla 7. Producción científica de los docentes RENACYT del programa académico de Derecho

N°	PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO	DE	Líneas de investigación	Resultados esperados
	Docente RENACYT			
1	Sheda Mendez Ancca (nivel IV)		Derecho administrativo y gestión pública	Al menos 5 papers en el horizonte de los 5 años de consolidación del programa,
2	Córdova Alvarado Edwar Marcelo (IV)		Defensa de derechos humanos, ambientales y laborales	
3	Contratado por invitación o convocatoria		Derecho penal y procesal penal	
4	Contratado por invitación o convocatoria		Derecho civil y procesal civil	
5	Contratado por invitación o convocatoria		Derecho empresarial	
TOTAL				

El nivel de cumplimiento del citado plan será evaluado con base en la producción científica, donde cada docente RENACYT debiera tener una producción de 1,6 paper/año, y 5 papers /programa académico en el horizonte de 5 años

Tabla 8. Producción científica de docentes RENACYT del programa académico de contabilidad.

N°	PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	Líneas de investigación	Resultados esperados
	Docente RENACYT		
1	Jorge Jinchuña Huallpa (nivel-IV)	auditoria	Al menos 4 Papers en el horizonte de los 5 años de consolidación del programa académico
2	Contratado por invitación o convocatoria	contabilidad	
3	Contratado por invitación o convocatoria	Tributación	
4	Contratado por invitación o convocatoria	Costos presupuestos y finanzas	
TOTAL			

El nivel de cumplimiento del citado plan será evaluado con base en la producción científica, donde cada docente RENACYT debiera tener una producción de 1,3 paper/año, y 4 papers /programa académico en el horizonte de 5 años